



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

ACTA N.150 DEL 2024
OCTUBRE 02 2024
SESION ORDINARIA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

PRESIDENTE: HONORABLE CONCEJAL THOMPSON PASKINELLY CÁRDENAS POLANCO

1ª VICEPRESIDENCIA- HONORABLE CONCEJAL MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO

2a VICEPRESIDENCIA- HONORABLE CONCEJAL ELISA NORA GAMBOA RENTERIA

LUGAR: SALON DE SESIONES STALIN ORTIZ GUTIERREZ

HORA:10am

ASISTEN LOS HONORABLES CONCEJALES:

BONILLA SINISTERRA RICARDO ALEXANDER, CARDENAS POLANCO THOMPSON PASKINELLY, CASQUETE CAMPAZ JOSE ISRAEL, CELORIO PANAMEÑO MAGDELEINE, CUNDUMI OLMEDO PETER JANNS, DELGADO ARAGON ALEXANDER GAMBOA RENTERIA ELISA NORA, GARCIA VALENCIA NILSON, IBAÑEZ RAMIREZ JAIRO, JIMENEZ VARGAS EDWARD, MONTAÑO LUIS HENRY, MOSQUERA VIVEROS LIBIA, MURILLO MONDRAGON DANNER, OBREGON SEGURA MARBIN, OCORO CAICEDO JOSE LUIS, PAREDES TORRES FRANCISCO JAVIER, PRADO LUIS ENRIQUE, PINO ROJAS LEIDY MARLOBI, RUIZ MANYOMA TIMOTEO.

Le informo señor presidente que tenemos quorum reglamentario.

Por el presidente

Habiendo quórum reglamentario para iniciar la sesión la declaramos abierta, la sesión de hoy 02 de octubre de 2024.

Señorita secretaria, tenga la amabilidad sírvase a leer el orden del día.

Por la secretaria

Sesión ordinaria 02 de octubre 2024

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Himno Nacional
3. Himno a Buenaventura
4. Oración al Padre Nuestro
5. Lectura de correspondencia y comunicaciones

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

6. Propositiones y varios

Leído el orden del día, sr presidente.

Por el presidente

Leído el orden del día honorables concejales, anuncio su discusión para toda la honorable plenaria, estamos en discusión, seguimos en discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión.

Señorita secretaria, llame a lista para aprobar el orden del día, SI para aprobar el orden del día antes leído, NO para negar el mismo.

Por la secretaria

HONORABLES CONCEJALES:

HC BONILLA SINISTERRA RICARDO ALEXANDER	NO
HC CARDENAS POLANCO THOMPSON PASKINELLY	SI
HC CASQUETE CAMPAZ JOSE ISRAEL	SI
HC CELORIO PANAMEÑO MAGDELEINE	SI
HC CUNDUMI OLMEDO PETER JANNS	SI
HC DELGADO ARAGON ALEXANDER	
HC GAMBOA RENTERIA ELISA NORA	SI
HC GARCIA VALENCIA NILSON	
HC IBAÑEZ RAMIREZ JAIRO	
HC JIMENEZ VARGAS EDWARD	SI
HC MONTAÑO LUIS HENRY	
HC MOSQUERA VIVEROS LIBIA	
HC MURILLO MONDRAGON DANNER	SI
HC OBREGON SEGURA MARBIN	SI
HC OCORO CAICEDO JOSE LUIS	
HC PAREDES TORRES FRANCISCO JAVIER	NO
HC PINO ROJAS LEDIY MARLOBI	
HC PRADO LUIS ENRIQUE	
HC RUIZ MANYOMA TIMOTEO	SI

Le informo señor presidente que tenemos 9 votos positivos a la aprobación del día.

Por el presidente

Con 9 votos positivos declaramos aprobado el orden del día antes leído y discutido. Señorita secretaria continúe con el mismo.

Por la secretaria

2. Himno nacional

Por el presidente

Continúe señorita secretaria

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por la secretaria

3. Himno a Buenaventura

Por el presidente

Continúe señorita secretaria

Por la secretaria

4. Oración al padre nuestro

Por el presidente

Continúe señorita secretaria con el orden del día.

Por la secretaria

5. Lectura de correspondencia y comunicaciones

Por el presidente

Tenemos correspondencia o comunicaciones

Por la secretaria

Si señor presidente. Le informo que hay correspondencia y comunicaciones por leer.

Por el presidente

Por favor sírvase a leer a la honorable plenaria.

Por la secretaria

Si Sr. presidente.

Buenaventura, 27 de septiembre del 2024 señores presidente, junta directiva, concejales y concejales honorable concejo distrital, asunto, proyecto de acuerdo por medio del cual se establece temporalmente unos estímulos para el pago de los tributos en el distrito de Buenaventura. Cordial saludo mediante el presente escrito, el despacho de la alcaldesa distrital se permite presentar a consideración y aprobación del honorable concejo Distrital de Buenaventura, proyecto de acuerdo por medio del cual se establece temporalmente unos estímulos para el pago del tributo en el Distrito de Buenaventura aplicación de estímulos para el pago de intereses de impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio y complementarios de avisos y tableros y sus respectivas sanciones e intereses de la sobretasa ambiental, EPA intereses sobre el impuesto de circulación y tránsito entre comillas, vehículos, intereses sobre multas y sanciones de tránsito entre paréntesis comparando en el Distrito Especial de Buenaventura y exposición de motivos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Atentamente, lidia del Carmen Córdoba Martínez, alcaldesa Distrital.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por el presidente

Hay otra correspondencia o comunicación señorita secretaria

Por la secretaria

Si señor presidente

Por el presidente

Proceda a leerla a la honorable plenaria

Por la secretaria

Si señor presidente.

Buenaventura, primero de octubre de 2024, señores presidente, junta directiva, concejales y concejalas, honorable Concejo Distrital, asunto, proyecto de acuerdo por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y el gasto o ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre 2025 del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura. Cordial saludo: Mediante el presente escrito, el despacho de la alcaldesa distrital se permite presentar a consideración y aprobación del honorable concejo Distrital de Buenaventura, proyecto de acuerdo por medio del cual se fija presupuesto de renta y recursos de capital y de gasto o ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2025 del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, para lo cual adjuntamos la siguiente información.

Punto uno. El proyecto de acuerdo y presupuesto vigencia 2025 antes descrito.

Punto dos. Exposición de motivos del proyecto de acuerdo del presupuesto.

Punto tres. Plan operativo anual de inversión POAI vigencia 2025.

Punto cuatro. Marco fiscal de mediano plazo 2025 - 2034.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente, ligia del Carmen Martínez, alcaldesa.

Leído, señor presidente.

Por el presidente

Hay más comunicaciones y correspondencia señorita secretaria

Por la secretaria

Si señor presidente

Por el presidente

Por favor sírvase a leerla a la honorable plenaria

Por la secretaria

Santiago de Cali, 30 de septiembre. 2024. Señores, honorable concejo Distrital de Buenaventura, asunto, apoyo para la permanencia en el Instituto para niños ciegos y sordos del Valle del Cauca en el Litoral Pacífico. Honorable concejo nos dirigimos solicitando un

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com

secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

espacio con el fin de exponer en sección en Pleno el trabajo social realizado por la institución y su impacto en el Litoral Pacífico colombiano, adicional al punto anterior; se presentará el trabajo realizado como IPS institución actual de la entidad. Por favor confirmar al correo electrónico maria.lopez@ciegossordos.org.com o al teléfono de contacto 3144023237 atentamente, Pedro Pablo Perea, director general.

Leído señor presidente

Por el presidente

Por favor continúe con el orden del día señorita secretaria

Por la secretaria

Si señor presidente, a continuación, el punto 6 proposiciones y varios

Por el presidente

Señorita secretaria hay proposiciones sobre la mesa

Por la secretaria

Si señor presidente, le informo que tengo dos proposiciones sobre la mesa

Por el presidente

Por favor sírvase a leer las proposiciones

Por la secretaria

Si señor presidente, tengo la proposición número 14 del 2 de octubre del 2024 el concejo Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, en el artículo 22 de la Ley 1551 del 2012, y considerando que conforme al artículo 28 de la Ley 136 del 94, los consejos municipales deben elegir la mesa directiva de la corporación para periodos de 1 año, integrada por un presidente, un primer vicepresidente y un segundo vicepresidente para periodos de 1 año, que inicia el primero de enero al 31 de diciembre del año correspondiente. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley 136, la elección de la mesa Directiva se realizará en el primer año del periodo constitucional, durante los primeros 10 días del mes de enero y para el segundo y tercer y cuarto año, en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año respectivo. Que se hace necesario fijar la fecha de elección de los designatarios que conformarán la mesa del Consejo para el año 2025. Por lo anterior propone fijar como fecha de elección de la mesa Directiva del Consejo Distrital de Buenaventura para el año 2025, el jueves 3 de octubre del presente año, concejales proponentes, Elisa Nora Gamboa Rentería honorable concejal Peter Janns Cundumí Olmedo honorable concejal Danner Murillo Mondragón honorable concejal Jairo Ibáñez Ramírez honorable concejal. Leído señor presidente.

Por el presidente

Leído la proposición 014 donde se está proponiendo por los concejales, repita los concejales.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por la secretaria

Si señor presidente, concejal Elisa Nora Gamboa Rentería, concejal Peter Janns Cundumí Olmedo, concejal Danner Murillo Mondragón, concejal Jairo Ibáñez Ramírez.

Por el presidente

La proposición 014 se pone a consideración de la honorable plenaria, estamos en discusión, tiene el uso de la palabra el concejal Francisco Paredes

Por el honorable concejal Francisco Paredes

Que pena señor presidente a ver si me puede repetir la proposición nuevamente que no la entendí muy bien.

Por el presidente

Sírvase a leer, que parte. Toda nuevamente o lo último.

Por la secretaria

Propone punto número uno, fijar como fecha de elección de la mesa Directiva del Consejo Distrital de Buenaventura para el año 2025 para el día jueves 3 del mes de octubre del presente año.

La fecha de elección para la elección de la mesa Directiva.

Fijar como fecha de elección de la mesa, mañana sería la fecha de elección de la mesa.

Fijar como fecha de elección de la mesa Directiva del Consejo Distrital de Buenaventura 2025 para el día jueves 3 de octubre del presente año. Fijar como fecha de elección. Sí, o sea, la proposición dice, vuelve y leo nuevamente.

Propone. Punto número uno, fijar como fecha de elección de la mesa Directiva del Consejo Distrital de Buenaventura para la vigencia 2025, el día jueves 3 de octubre del presente año.

Por el presidente

Estamos en la discusión de la proposición 014 honorables concejales. Seguimos en discusión, anuncio que se va a cerrar señorita secretaria, por favor, llame a lista a los honorables concejales para saber su intención de voto. Sí, para aprobar la proposición 014 y no para negar la misma.

Por la secretaria.

Si señor presidente

HC BONILLA SINISTERRA RICARDO ALEXANDER	SI
HC CÁRDENAS POLANCO THOMPSON PASKINELLY	SI
HC CASQUETE CAMPAZ JOSÉ ISRAREL	SI
HC CELORIO PANAMEÑO MAGDELEINE	SI
HC CUNDUMÍ OLMEDO PETER JANNIS	SI
HC DELGADO ARAGÓN ALEXANDER	
HC GAMBOA RENTERÍA ELISA NORA	SI

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com

secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

HC GARCÍA VALENCIA NILSON	
HC IBÁÑEZ RAMÍREZ JAIRO	
HC JIMENEZ VARGAS EDWARD	SI
HC MONTAÑO LUIS HENRY	SI
HC MOSQUERA VIVEROS LIBIA	SI
HC MURILLO MONDRAGÓN DANNER	SI
HC OBREGÓN SEGURA MARVIN	
HC OCORÓ CAICEDO JOSÉ LUIS	SI
HC PAREDES TORRES FRANCISCO JAVIER	SI
HC PINO ROJAS LEIDY MARLOBI	
HC PRADO ROJAS LUIS ENRIQUE	
HC RUIZ MANYOMA TIMOTEO	SI

Por el presidente

Honorables concejales, antes de dar el resultado de la votación. Es importante que ustedes utilicen los micrófonos para su respuesta al voto. Porque cuando se está transcribiendo hay veces quienes transcribe en los audios no aparece, digamos la señora secretaria ella certifica su voto porque es una de las funciones que tienen la secretaria general pero cuando de pronto pueda haber una auditoría por parte de algún ente que genera alguna autoridad puede ser disciplinaria o fiscal y va a revisar las actas y en las actas aparece un voto y cuando va a ver ustedes no tienen un concejal que sea sordomudo, por ejemplo, que tengan esas condiciones de discapacidad. Entonces es importante que nosotros todos los honorables concejales, podamos manifestar nuestro voto. Por favor prosigamos, entonces para que nos quede claro. Gracias.
Cuantos votos fueron

Por la secretaria

Si señor presidente, en total fueron 16 votos para si

Por el presidente.

Con 16 votos positivos, se declara probada la proposición 014. Señorita secretaria Por favor, continuemos.

Por la secretaria.

Sí, señor presidente.

A continuación, le doy lectura a la proposición número 015. Proposición número 015 del 2 de octubre del 2024. Asunto, proposición por medio del cual se concede facultades a la mesa Directiva para adelantar la convocatoria pública de elección de secretario general del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, periodo institucional 2025 y seleccionar en el acto de convocatoria pública una institución de educación superior pública o privada con acreditación de alta calidad, con quien deberá suscribir contrato convenio a fin de adelantar la convocatoria pública de elección para el cargo de Secretario General del Consejo Distrital de Buenaventura, considerando que el concejo Distrital de Buenaventura se encuentra

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

facultado para elegir el Secretario General de la corporación, de conformidad con lo señalado en el numeral número 8 del artículo 313 de la constitución política, que el inciso cuarto del artículo 2 del acto legislativo 02 del 2015 modificatorio del artículo 126 de la constitución política, establece que abro comillas "Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberán estar precedidas de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección" cierro comillas. Que el artículo 37 de la Ley 136 del 94 dispone dos puntos, abro comillas "el Consejo Municipal elegirá un secretario para un periodo de 1 año reelegible a criterio de la corporación, y su primera elección se realizará en el primer periodo legal respectivo en los municipios de las categorías especiales y los municipios de las categorías especiales deberán acreditar título profesional en la categoría primera deberán haber terminado estudios universitarios o título de nivel tecnológico. En las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de 2 años. En caso de falta absoluta habrá nueva elección para el resto del periodo y las ausencias temporales las reglamentará el concejo" cierro comilla. Que la Ley 1904 del 2008 abre comilla "Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República dispuso del parágrafo transitorio de su artículo 12 que: abro comillas "Parágrafo transitorio, modificado por el artículo 153 de la Ley 2200 del 2022. Mientras el Congreso de la República regula las demás elecciones de servidores públicos a las corporaciones públicas, conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la constitución política, la presente ley se aplicará por analogía" cierro comillas. Que el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 fue derogado por el artículo 336 de la ley 1955 de 2019 abro comillas, "por lo cual se expide el plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que la Corte Constitucional mediante sentencia C - 133 - 21, declaró inasequible la expresión el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018" cierro comillas. Contenida en el inciso 2 del artículo 336 de la Ley 1955 del 2019 y dispuso que. Como consecuencia de la declaratoria de inesequibilidad de la expresión demandada, ha operado la reviviscencia o reincorporación al ordenamiento jurídico del parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018. Que el Consejo de Estado, sala de consulta y servicio civil, mediante el concepto CE número 2406 del 11 de diciembre del 2018, interpretó que: abro comillas. "Ahora bien, en la elección de los secretarios del Consejos Municipales se debe de aplicar manera analógica la Ley 1904 del 2018 de modo que las disposiciones referentes al procedimiento de selección, de las cuales se menciona al Congreso de la República, se debe entender que se alude al Consejo municipal y en donde se habla de la mesa directiva del Congreso se debe hacer la equivalencia de la mesa directiva del concejo municipal. En otras palabras, en la aplicación de la Ley 1904 del 2018, por analogía en el caso analizado, se debe aplicar las disposiciones de dicha ley que resultan pertinentes a la elección del secretario del Consejo Municipal" cierro comillas, que por analogía conforme el artículo quinto de la Ley 1904 del 2018, la convocatoria pública se hará por conducto de la mesa Directiva del honorable Concejo Distrital de Buenaventura, a la cual se faculta para seleccionar dentro del acto

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com

secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

convocatorio a una institución de educación superior pública o privada con acreditación de alta calidad con quien se deberá suscribir contrato o convenio a fin de adelantar la convocatoria pública para quienes aspiren a ocupar el cargo, por lo tanto: proponemos, artículo único, que se faculte a la Mesa Directiva del honorable Consejo Distrital de Buenaventura para que adelante la convocatoria pública abierta de elección de secretario general periodo institucional 2025 lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, la ley y los reglamentado a través del artículo quinto de la ley 1904 del 2018 y seleccionar en el acto de convocatoria a una institución de educación superior pública o privada con acreditación de alta calidad, con quien se deberá suscribir contrato convenio a fin de adelantar la convocatoria pública de elección para el cargo de secretaria general del Consejo Distrital de Buenaventura concejales proponentes que firman Elisa Nora Gamboa Rentería, Concejal Peter Janns Cundumí Olmedo, Concejal Danner Murillo Mondragón. Concejal, Jairo Ibáñez Ramírez.

Leído señor presidente

Por el presidente

Leído la proposición 015 honorables concejales, anuncio su discusión tiene el uso de la palabra honorable concejal Jairo Ibáñez y ponente de esta proposición

Por el honorable concejal Jairo Ibáñez

Muy buenos días honorables concejales muchas gracias por la oportunidad. Para profundizar el tema con la plenaria es que en años anteriores se nos presentaban en ocasiones antecedentes de que ya estaba por finalizar el periodo y aún no habíamos elegido secretaria general y todos sabemos que para el año que viene ya debemos de tenerla. Entonces el propósito de esta iniciativa hoy 2 de octubre no es que de pronto sea este si no poder brindar garantías para la plenaria, para la comunidad en general y para todos los participantes que escuchen esta proposición, que la mesa directiva pueda dejar identificar recursos para hacer este proceso licitatorio, una vez tenga que aprobación que pueda garantizar, porque bien sabemos Presidente que en ocasiones íbamos a hacer un proceso y no estaban los recursos por diferentes situaciones, entonces para que la mesa directiva sepa que debe dejar unos recursos para este proceso de licitación abierta y pública que debe hacer. Pedirle también a la mesa directiva que una vez se faculte por favor nos mantenga al tanto de las resoluciones que se haga una debida publicación del mismo, de los procesos contractuales para que en el debido tiempo se puedan establecer todas esas situaciones de la mejor manera y no tener contratiempos para las mismas, entonces esa es la iniciativa. Es la moción del 2025, eso es lo que estamos dejando claro el tema.

Por el presidente

Estamos en medio de la discusión de la proposición 015, muchas gracias honorable concejal y ponente Jairo Ibáñez. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Luis Ocoró.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por el honorable concejal José Luis Ocoró

Muchas gracias señor presidente, buen día para todos los compañeros, presidente, para adicionarle simplemente a la proposición que se le faculte a la mesa directiva y también se cree la comisión accidental con su respectivo presidente de dicho proceso. Muchas gracias, señor presidente.

Por el presidente

Muchas gracias honorable concejal. La comisión se puede crear aparte, no necesariamente que esté en la proposición, igual para las comisiones, como en concursos anteriores. Nosotros como Mesa Directiva, hemos exclamado a todos los honorables concejales, quien quiere hacer parte de la comisión accidental para hacer veedores de este proceso, de esos procesos tan importante, lo hemos hecho en otras ocasiones y lo seguiremos haciendo. Estamos en la discusión de la proposición 015.

Se pone a consideración la proposición del honorable concejal José Luis Ocoró, una adictiva. Entonces como es una aditiva señorita secretaria por favor ponga la aditiva en la parte final, cierto sería en la parte final.

Señorita secretaria, por favor, ponemos a consideración la aditiva. Y me lee la aditiva del honorable concejal José Luis Ocoró.

Por el honorable concejal Ricardo Alexander

Muy buenos días a todos los honorables concejales. Presidente primero sería poner en consideración la proposición y luego se vota la aditiva porque vamos a votar una aditiva cuando no existe una proposición.

Por el presidente

Por procedimiento honorable concejal Ricardo, lo que dice el honorable concejal Timoteo Ruiz Manyoma, es que primero hay que poner a consideración la aditiva porque si pongo a consideración la proposición y pasa la proposición ya la aditiva queda por fuera. Es verdad o es mentira honorable concejal Timoteo Ruiz Manyoma.

Listo entonces, lo que dice el honorable concejal Timoteo es cierto porque la aditiva así sea una aditiva se tiene que poner a consideración de la honorable plenaria porque si la aditiva hubiera venido en la misma proposición no habría problema, pero se está haciendo la aditiva y estamos en medio de la discusión.

Se pone a consideración la aditiva, señorita secretaria por favor nos lee la aditiva del honorable concejal José Luis Ocoró

Por la secretaria

Si señor presidente, Una observación el honorable concejal José Luis Ocoró

Por el presidente

El reglamento ya existe honorable concejal Francisco Paredes. Señorita secretaria, se lee la proposición y le adjuntamos la aditiva.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por la secretaria

Si señor presidente, la aditiva. La tengo como observación, el honorable concejal José Luis Ocoró solicita y/o propone crear e incorporar la Comisión accidental para el proceso que se adelanta en la elección pública de secretaria general. Es correcto.

Por el presidente

Se pone a consideración de los honorables concejales la proposición 015 con la adición del honorable concejal José Luis Ocoró, se pone a consideración, anuncio su discusión, estamos en discusión honorables concejales, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señorita secretaria por favor, llame a lista a los honorables concejales para saber su intención de voto, sí para aprobarlo y no para negarlo.

Por la secretaria

Sí señor presidente

HC BONILLA SINISTERRA RICARDO ALEXANDER	SI
HC CÁRDENAS POLANCO THOMPSON PASKINELLY	SI
HC CASQUETE CAMPAZ JOSÉ ISRAEL	SI
HC CELORIO PANAMEÑO MAGDELEINE	SI
HC CUNDUMÍ OLMEDO PETER JANNS	SI
HC DELGADO ARAGÓN ALEXANDER	
HC GAMBOA RENTERÍA ELISA NORA	SI
HC GARCÍA VALENCIA NILSON	
HC IBAÑEZ RAMIREZ JAIRO	SI
HC JIMENEZ VARGAS EDWUARD	SI
HC MONTAÑO LUIS HENRY	SI
HC MOSQUERA VIVEROS LIBIA	SI
HC MURILLO MONDRAGÓN DANER	SI
HC OBREGÓN SEGURA MARVIN	SI
HC OCORÓ CAICEDO JOSÉ LUIS	SI
HC PAREDES TORRES FRANCISCO JAVIER	SI
HC PINO ROJAS LEIDY MARLOBI	
HC PRADO LUIS ENRIQUE	SI
HC RUIZ MANYOMA TIMOTEO	SI

Señor presidente, tenemos un total de 16 votos para sí.

Por el presidente

Cuántos votos positivos, señorita secretaria.

Por la secretaria

16 votos positivos.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por el presidente

Con 16 votos positivos se declara aprobada la proposición 015. Señorita secretaria por favor continuemos con el orden del día.

Por la secretaria

Punto número 6 estamos en varios, señor presidente.

Por el presidente

Estamos en varios, honorables concejales. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Jairo Ibáñez.

Por el honorable concejal Jairo Ibáñez

Muchas gracias, cordial saludo para todos los honorables concejales nuevamente. Como bien escuchamos de nuestra secretaria, las dos comunicaciones que envió de parte firmado por la alcaldesa reposan en nuestra comisión de segunda presupuesto, una Comisión que resalto nuevamente muy seria, muy juiciosa, los honorables compañeros que hacen parte de la Comisión, ya está radicado los 2 proyectos de acuerdo que uno es Incentivo tributario o alivio tributario, como le llaman, sabemos que un proyecto muy importante para toda la Comunidad, para los comerciantes. El honorable concejal Timoteo y Alexander, son los ponentes del mismo y también nos llegó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025. Quiero hacer un llamado especial y respetuoso a todos los honorables concejales, no solo a los de la Comisión que siempre han estado, sino a toda la plenaria, que el día de mañana estaré convocando para aperturar dichos proyectos mañana a las 11:00 de la mañana, y quiero invitarlos a todos para que estén constante doctora Libia. Mañana a las 11:00 de la mañana, después de terminar la sesión y quiero invitarles en el caso de la Comisión de Presupuesto voy a mantener a todos los compañeros informándoles las fechas de estudio. Con qué objetivo, para cualquier duda que tengamos referente a los proyectos, la hagamos del estudio de la Comisión. Se van a citar a los diferentes secretarios en este caso obviamente la doctora Ceneida sería la encargada de liderar estos dos proyectos. Vamos a llamar al doctor Betancourt, vamos a llamar a los funcionarios de renta, se me escapa el nombre de este momento, pero lo que quiero invitara a todos los honorables concejales. Para cualquier duda, inquietud que tengamos, por favor la hagamos en el estudio de comisión y que sean como lo hicimos en el plan de desarrollo, que aquí doctor Francisco Javier Paredes nos tuvo horas sobre horas y logramos sacar un excelente trabajo, entonces que lo podamos hacer de la misma manera, de la misma forma. Es ese, alivio tributario o papayaso. No de una Claro y exactamente es el objetivo, es el objetivo, pero eso el día de mañana estamos aperturando y le hacemos extensiva la invitación para que por favor le diga a todos sus amigos comerciantes que se va a presentar en la situación para que pueda y ustedes o los compañeros que tienen predio, puedan también acceder al tema predial gracias.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Por el presidente

Muchas gracias honorable concejal y presidente de la comisión de presupuesto, señorita secretaria, ya los proyectos se han estado repartiendo a los honorables concejales.

Por la secretaria

Si señor presidente, hoy se entregaron a ventanilla para hacer el proceso de entrega.

Por el presidente

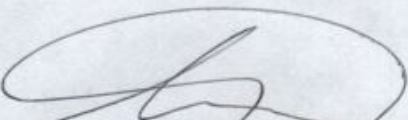
Entonces hoy al terminar la tarde se les hace entrega a los honorables concejales el otro proyecto que menciona el honorable concejal Jairo Ibáñez. Continuamos con el orden del día señorita secretaria.

Por la secretaria

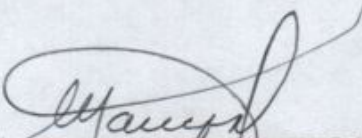
Señor presidente agotado el orden del día.

Por el presidente

Agotado el orden del día honorables concejales se cierra la sección. Quedan citados para mañana a las 10 de la mañana en el recinto. Dios les bendiga a todos, muchas gracias honorables concejales.



THOMPSON CARDENAS POLANCO
Presidente



MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO
Vicepresidenta

ELISA NORA GAMBOA RENTERÍA
Segunda Vicepresidenta

CAROL JULIE SEVILLA AMEN
Secretaria General

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia